



Chemax, Yucatán a 20 de Marzo de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C.MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH**  
**Titular de la UMAIP de Chemax, Yucatán**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 01 de Diciembre de 2014 al 28 de Febrero de 2015 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron asignados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
**C. SILVESTRE HOIL EK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH

Fecha de actualización de la información: 20 de Marzo de 2015